

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
OFICIALÍA MAYOR

“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL”

LA-814097997-E1-2020 -OM- 44/2020

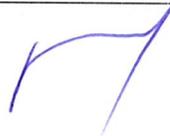
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN, UNIFORMES, CHALECOS, CASCOS BALÍSTICOS, VEHÍCULOS, MATERIALES DE INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO, DIFUSIÓN Y FORMATOS PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la Licitación PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN, UNIFORMES, CHALECOS, CASCOS BALÍSTICOS, VEHÍCULOS, MATERIALES DE INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO, DIFUSIÓN Y FORMATOS PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**”, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos I fracción VI, 25, 26 fracción I, 26 bis, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38 39 y demás relativos de “La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público” y artículo 1°, 35, 39, 46, 47, 48, 49, 55, 56, y demás relativos al Reglamento de la Ley en comento, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguiente:

CONVOCATORIA :

CRONOGRAMA

Número de Licitación	LA-814097997-E1-2020 -OM- 44/2020
Número de Licitación COMPRANET	LA-814097997-E1-2020
Pago de Derechos de las Bases	\$800.00 de conformidad con el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Aprobación de Bases por el Comité	Miércoles 08 de julio del 2020
Publicación de las Bases en el sistema COMPRANET y Diario Oficial de la Federación	Martes 14 julio del 2020
Entrega de preguntas presencial para Junta Aclaratoria mediante escrito.	Hasta el viernes 17 julio del 2020 a las 16:00 horas , en las oficinas ubicadas la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de



	Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 33 bis, Ley F.)	Iniciará el martes 21 de julio 2020 a las 13:30 horas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; a las 14:00 para las partidas 11, 12, 13 y 14, a las 14:30 para la partida 15; a las 14:45 para las partidas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
Fecha, hora y lugar del acto de presentación de Muestras Físicas (partidas 07, 08, 09, 10 y 15)	El martes 28 julio del 2020 de las 15:00 a las 16:00 horas , en las oficinas ubicadas la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones (art. 34, Ley F.)	Iniciará la el miércoles 29 julio del 2020 a las 7:30 horas y concluirá a las 8:30 en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de apertura de proposiciones (art. 34, Ley F.)	Iniciará el miércoles 29 julio del 2020 a las 8:31 horas en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645
Fecha de resolución.	El miércoles 05 agosto del 2020 dentro de la sesión de Comité de Adquisiciones que iniciará a las 9:00 horas.
Origen de los Recursos (art. 29, F. IV, Ley F.)	FORTASEG 2020
Carácter de la Licitación (art. 29, F. IV, Ley F.)	Nacional
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (art. 29, F. IV, Ley F.)	Español

Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación Art. 29 F. XI, Ley F.)	2020
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 29 F. XI, Ley F)	SI
Tipo de contrato (Art. 29, F. XI, Ley F.)	Contrato Cerrado
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 29, F. XI, Ley F.)	SI
Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor	Se adjudicará a varios licitantes
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 36, Ley F.)	Binario
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 29 F. I. Ley F.)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo: 1.- Acreditación Legal 2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley 3.- Manifestación de Integridad y NO colusión 4.- Demás requisitos que sean solicitados	<input type="checkbox"/> Anexo 3 <input type="checkbox"/> Anexo 4 <input type="checkbox"/> Anexo 4 <input type="checkbox"/> Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 32, Ley F)	Normal 15 días naturales

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).



“LEY”	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social)
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN, UNIFORMES, CHALECOS, CASCOS BALÍSTICOS, VEHÍCULOS, MATERIALES DE INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO, DIFUSIÓN Y FORMATOS PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

B A S E S

1.- ESPECIFICACIONES

Las presentes Bases de Licitación así como sus respectivos anexos fueron aprobados por unanimidad por el Comité de Adquisiciones para Recursos Federales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el artículo 29 de la Ley; la propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos y para ello cada uno de los licitantes deberá de inscribirse en el presente proceso registrándose a través de su representante legal debidamente identificado con poder certificado y original de identificación mediante el pago de Derechos de Bases de Licitación, ello con fundamento en el artículo 133 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y para ello deberán de acudir con la orden de pago adjunta en formato PDF que se encuentra firmado de esta convocatoria a cualquiera de las cajas de la 6 a la 16 de la recaudadora central ubicada en Planta Baja de la calle Higuera no. 70, del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a pagar la cantidad señalada en el apartado “Pago de Derechos de las Bases”, una vez hecho esto se le entregará un recibo oficial con el que deberá de acudir a la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en calle Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lugar donde se le entregaran copias y formato Word de la Convocatoria, Bases y Anexos del presente proceso.

Información de aclaraciones con:

LCP. Raúl Cuevas Landeros
 Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
 Tel: 32-83-44-00 Ext. 4050
licitaciones@tlajomulco.gob.mx

2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-

Podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con la comercialización y/o distribución de los bienes o servicios solicitados de acuerdo a la presente solicitud, que cuenten con la capacidad, características y cumplan o superen las especificaciones solicitadas en el anexo 1; garantizando proposiciones solventes y reuniendo las mejores condiciones de mercado: precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por la convocante, además de cumplir con los requisitos enunciados en las presentes bases.

La presente es una Licitación PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, el origen de los recursos son Federales programa FORTASEG 2020. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

En el caso de folletos y anexos técnicos podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.

3.- PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES que se encuentren en el lugar y a la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras, Dirección de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del “CONVOCANTE”.

4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Licitación no deberá exceder el término de 45 días hábiles a partir de la entrega de orden de compra, mismos que serán recibidos previa inspección de del área requirente o quien designe esta.

Los servicios deberán de iniciarse el 01 de agosto del 2020.

Cuando se realice entrega de bienes, esta será por parte del proveedor adjudicado será “libre a bordo”, lugar de carga convenido en el lugar que designe el área solicitante dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada en la orden de compra.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El licitante será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje.



5.- FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracciones XIII y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos correspondientes se realizarán en Moneda Nacional, se realizará pago de los bienes y/o servicios de 01 hasta 30 días posteriores a la entrega de los bienes o prestación de los servicios y factura respectiva, por transferencia bancaria. La factura se entregará en las oficinas de la Dirección solicitante.

- a) Factura original a nombre del “**CONVOCANTE**”, con los siguientes datos:
- ✓ Higuera No. 70
 - ✓ Col. Centro
 - ✓ C.P. 45640
 - ✓ R.F.C.: MTZ-850101889

6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.

6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

De conformidad con el artículo 48 fracción II y 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el objetivo de garantizar la seriedad de la oferta en el servicio, EL LICITANTE deberá presentar conjuntamente con su propuesta una garantía de sostenimiento de la oferta total presentada en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía deberá ser equivalente o mayor al 10% del monto total de su propuesta antes de IVA y será liberada una vez que haya concluido la entrega de los bienes objeto de esta licitación o en el caso de que no se haya adjudicado ningún pedido o contrato se le devolverá en el momento de la comunicación del fallo de la licitación.

De conformidad con el artículo 48 fracción II y 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR deberá presentar una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.



- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de la propuesta I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, conservará en custodia, dicha garantía en su caso, se retendrá hasta el momento en que a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, la obligación garantizada deba tenerse por completamente cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

6.3 ANTICIPO

En la presente licitación no habrá anticipo.

7.- JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá de presentar escrito de manera presencial en las oficinas de la Unidad de Compras el documento señalado como Anexo A debidamente llenado en original acompañado de llave USB o Disco Compacto que deberá de contener los respectivos archivos en formato PDF y WORD, documento con firma original del representante legal en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 33 bis de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requiriente.



PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

Los licitantes que concursen en las partidas 07, 08, 09, 10 y 15 deberán de entregar muestra física de los bienes en los que deseen participar en las oficinas ubicadas la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México en el horario y fecha establecido en el cronograma de la Convocatoria y Bases, esta muestra deberá estar bien identificada con número de licitación, partida y nombre del licitante y deberá coincidir con lo ofertado en su anexo 1 y su respectiva ficha técnica, cualquier discrepancia entre lo ofertado, su muestra física y ficha será motivo de descalificación, estas muestras se devolverán a los 5 días de dictarse el fallo, al ganador se le devolverán a la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente, si los licitantes no se presentan en el plazo señalado a recoger las muestras ofertadas la convocante no se hará responsable de los bienes presentados, en dicho acto estará presente personal de la Contraloría Municipal quien levantara acta de hechos.

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número, nombre de la licitación y nombre del licitante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados en original y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos precisando el número de hojas, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos).

Anexo 1. A.- ESPECIFICACIONES, el anexo deberá de contener de forma conjunta la firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante; para el caso de bienes deberá de señalar **el modelo, marca ofertado** y anexar por separado la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta, para el caso de contratación de servicios el licitante deberá de presentar Curricular de la empresa, además deberá de presentar:

Anexo 1. B.- Impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo con código bidimensional QR, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

Anexo 1. C.- Fianza de sostenimiento de la oferta en la forma y términos propuestos en el anexo 6.2 de las presentes Bases.

Anexo 1. D.- Fichas técnicas de los bienes que oferta el licitante.

Anexo 1 E. Escrito Libre del que se desprenda que el licitante es de nacionalidad mexicana y que para el caso de ofertar bienes estos cuentan con al menos el 65% de contenido nacional, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su transitorio décimo primero de la reforma publicada el día 28 de mayo 2019 y 35 de su Reglamento.

Anexo 1 F. Oficio emitido por la Dirección de Recursos Materiales del que se desprende que fueron entregados las muestras físicas en las que participa el licitante.

Anexo 1. G.- Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación expedido por el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y a nombre del Licitante.

Anexo 1. H.- Los licitantes en las partidas que concurse deberá presentar copia de 01 un contrato u orden de compra con entidades Municipales, Estatales o Federales de al menos un año de antigüedad, del que se desprenda que el licitante realizó ventas de productos iguales o similares (mismo concepto) con las mismas cantidades y en los tiempos requeridos.

2.- Anexo 2 (COTIZACIÓN) con las siguientes características:

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del "LICITANTE".
- Deberá dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Para el caso de adquisición de bienes deberá de señalar el **modelo y marca ofertados**.
- Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas.
- La propuesta económica deberá de contener de forma conjunta nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante.
- Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios.

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

3.- Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN), el anexo deberá contener de forma conjunta firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante.

La personalidad del "LICITANTE" se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Dirección, para el caso de no contar con este requisito el "LICITANTE" deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su



identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes

4.- Anexo 4. (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD), el anexo deberá contener de forma conjunta firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral), para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante, en dicho documento se deberá manifestar que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y en el que se manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El “**LICITANTE**” estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El “**LICITANTE**” por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del “**LICITANTE**”.

9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizará en sobre cerrado misma que se entregará a personal adscrito a la Contraloría Municipal en el domicilio ubicado en la **Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, el cual deberán ser presentado por el Representante Legal en la fecha y plazo descrito en la parte inicial de las presentes bases, por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del plazo señalado en el cronograma apartado: “Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación de proposiciones” serán descalificados, ello con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el “**LICITANTE**”, el cual deberá de estar dirigido al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE, en acto de presentación se tomara lista de asistencia con la cual se cotejara con los documentos presentados en la propuesta que el asistente a dicho acto sea el Representante Legal.

10.- APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo en la fecha y hora descrita en la parte inicial de las presentes bases apartado cronograma, en el domicilio ubicado en **Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco** en los términos previstos en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de los Representantes Legales de los licitantes lo anterior se deberá de acreditar mediante el acta constitutiva o poder notariado, ello en virtud de que se suscribirán las demás propuestas ofertadas por los demás licitantes, no se acepta carta poder simple, para el caso de que se presente persona distinta al representante legal se descalificará su propuesta y la Contraloría Municipal quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas y su inviolabilidad. Posteriormente de entre los representantes legales que hayan asistido (licitantes), se elegirá a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga emitirá la Resolución el día señalado en el apartado cronograma mismo que realizará en el domicilio ubicado en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, dentro de la sesión del Comité de Adquisiciones todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento "fallo emitido por Comité de Adquisiciones" dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES serán notificados mediante la resolución emitida a través del sistema CompraNet o los licitantes que así lo deseen podrán presentarse a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante a entrarse de tal decisión.

12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN

La presente Licitación se podrá adjudicar a varios "LICITANTES"

Para el caso de que únicamente se presente al proceso un solo Licitante, lo licitado podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de la presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el **BINARIO** por cada grupo, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. La convocante evaluará al



menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Primeramente se evaluará si los licitantes cumplen con los requisitos administrativos y legales solicitados en bases, las proposiciones que cumplan con las condiciones antes citadas serán sometidas a la evaluación técnica. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de los costos.

La Dirección de Recursos Materiales será la responsable de la evaluación legal y administrativa de la documentación que presenten los licitantes solicitada en estas bases.

El área requirente será la responsable de evaluar las proporciones técnicas.

El licitante deberá cotizar en las partidas que este en aptitud de concursar y para el caso de que exista más de 01 una sub partida se deberá de cotizar en todas las sub partidas.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el “CONVOCANTE” que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por “EL COMITÉ” de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 fracciones III de la “LEY FEDERAL”, teniendo éste Comité además, las siguientes facultades:

13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.

13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.

13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.

13.4 Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

El “CONVOCANTE” podrá descalificar al “LICITANTE” que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.



- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **“CONVOCANTE”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 50 y penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El **“CONVOCANTE”** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún **“LICITANTE”** se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **“LICITANTE”**.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o



terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El “CONVOCANTE” podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los “LICITANTES” para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo Denuncias o inconformidades; así como por el “CONVOCANTE”, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los “LICITANTES” no aseguran al “CONVOCANTE” las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los “LICITANTES”.

17.- FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el DOMICILIO. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato, el CONVOCANTE podrá adjudicar el contrato respectivo al PARTICIPANTE que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

18.- SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el “PROVEEDOR” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el “CONVOCANTE” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.



19.- CESIÓN DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del “CONVOCANTE”.

20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El “PROVEEDOR” contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al “CONVOCANTE” infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21.- RELACIONES LABORALES

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al “CONVOCANTE”.

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	<u>3%</u>
DE 06 HASTA 10	<u>6%</u>
DE 11 hasta 20	<u>10%</u>
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	



Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” vigente y en sentido positivo** expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

Las partes tendrán derecho a denunciar cualquier queja o irregularidad y las inconformidades en contra de los actos de licitación, su cancelación y falta de formalización del contrato se presentarán de conformidad a los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.



Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si la Comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Atentamente



LCP. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



**ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
LA-814097997-E1-2020 -OM- 44/2020**

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN, UNIFORMES, CHALECOS, CASCOS
BALÍSTICOS, VEHÍCULOS, MATERIALES DE INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO, DIFUSIÓN Y
FORMATOS PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es exclusivamente la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser presentado en la forma y términos previstos en el punto 7 de las Bases

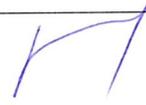
Nombre del Licitante _____

Representante Legal _____

Teléfono y correo Electrónico _____

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Firma _____

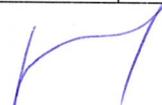


**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
LA-814097997-E1-2020 -OM- 44/2020**

“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN, UNIFORMES, CHALECOS, CASCOS BALÍSTICOS, VEHÍCULOS, MATERIALES DE INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO, DIFUSIÓN Y FORMATOS PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento principal de adquirir:

Partida	Sub Partida	Concepto	Cantidad	Marca y Modelo
1	1	PROYECTOS ESPECIALES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR). EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR LOS PROYECTOS ESPECIALES DE ACUERDO A LA GUÍA 2020, DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO EL SIGUIENTE: 1.- PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR. DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA Y SEGURIDAD ESCOLAR.	3 servicios/metetas (cada servicio/meteta equivale a 3 escuelas, total 9 escuelas)	N/A
2	1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR). EL PROVEEDOR DEBERÁ DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS PROYECTOS ESPECIALES, DE ACUERDO A LA GUÍA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO EL SIGUIENTE: 1.- PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR (SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO).	3 servicios/metetas (cada servicio/meteta equivale a 3 escuelas, total 9 escuelas)	N/A
3	1	IMPARTICIÓN DE CURSO “FORMACIÓN DE MANDOS”. IMPARTIDO EN INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. APEGADO AL PROGRAMA RECTOR DE CAPACITACIÓN 2017, APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, INSTRUMENTO QUE RIGE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO MEXICANO	1 servicio (para 15 elementos)	N/A



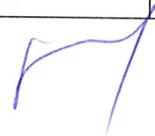

4	1	IMPARTICIÓN DE CURSO “CADENA DE CUSTODIA”. IMPARTIDO EN INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. APEGADO AL PROGRAMA RECTOR DE CAPACITACIÓN 2017, APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, INSTRUMENTO QUE RIGE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO MEXICANO	1 servicio (para 80 elementos)	N/A
5	1	IMPARTICIÓN DE CURSO “JUSTICIA CÍVICA”. IMPARTIDO EN INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. APEGADO AL PROGRAMA RECTOR DE CAPACITACIÓN 2017, APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, INSTRUMENTO QUE RIGE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO MEXICANO	1 servicio (para 80 elementos)	N/A
6	1	IMPARTICIÓN DE CURSO “DERECHOS HUMANOS”. IMPARTIDO EN INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. APEGADO AL PROGRAMA RECTOR DE CAPACITACIÓN 2017, APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, INSTRUMENTO QUE RIGE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO MEXICANO	1 servicio (para 43 elementos)	N/A
7	1	PANTALÓN (TIPO COMANDO). * SILUETA MILITAR * TEJIDO RIPSTOP: 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN * COSTURA PLANA CALADA * REFUERZO DE TELA EN EL TIRO, REFUERZO A LA ALTURA DE LA RODILLAS. * RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, CONTRACCIÓN Y LAS ARRUGAS. * SEIS BOLSILLOS CON SOLAPAS FUSIONADAS CON DREN (CUATRO BOLSILLOS CON BOTONES) * LENGÜETAS AJUSTABLES EN LA CINTURA PARA UN AJUSTE SEGURO Y MANEJO DE 2 TALLAS * 7 PRESILLAS (3 EN LA PARTE TRASERA UNA DE ELLAS CENTRADA, 2 A LOS COSTADOS Y 2 AL FRENTE) * CINTA PARA AJUSTE EN LOS TOBILLOS * COLOR AZUL OSCURO * TALLAS: XCH, CH, M, G, X, XG, XXG, 3XG, 4XG	1600 piezas	

	<p>CIERRE METÁLICO REFORZADO AL FRENTE Y BOTÓN AL FRENTE CON OJALERA</p> <p>DEBERÁ INCORPORARSE AL PANTALÓN LOS SIGUIENTE:</p> <p>LA PRENDA CONTARÁ CON ETIQUETA QUE EXPRESE QUE LA MISMA ES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CON EL LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN Y CODIFICACIÓN UV. ETIQUETA A BASE DE POLÍMERO, ELABORADA CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALL-SEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE. ADICIONALMENTE LA PRENDA CONTARÁ CON ETIQUETA CON UN CÓDIGO DE BARRAS QUE EXPRESE NÚMERO DE SERIE ÚNICO E IRREPETIBLE POR PRENDA EN ADICIÓN A TIPO, GENERO, TALLA Y FECHA; IGUALMENTE CON CODIFICACIÓN UV. AMBAS ETIQUETAS DEBERÁN SER COLOCADAS EN LA PRETINA DEL PANTALÓN</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS NO MAYORES A 3 MESES ANTE UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA (los licitantes pueden presentar las pruebas equivalentes mismas que deben estar actualizadas) siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * NMX-A-073-LNNTX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE * NMX-A-105-C06-INNTX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL * NMX-A-1833/1-INNTX 2014 ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO * NMX-A-105B02-INNTX-2010 SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL * NMX-A-3801-1 N NTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO * NMX-A-7211/2-1 INNTX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS * NMX-A5077-INNTX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO * NMX-A-109-INNTX-20 12 DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO DE TEJIDOS * NMX-A-177-INNTX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDO 		
--	--	--	--



	<p>* NMX-A-105- E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR.</p> <p>* NMX-A-059/2-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DESGARRE</p>		
2	<p>CAMISOLA. CAMISOLA MANGA LARGA TIPO COMANDO</p> <p>* TEJIDO RIPSTOP: 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN</p> <p>* RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, CONTRACCIÓN Y LAS ARRUGAS.</p> <p>* CUELLO DE CLÁSICO VESTIR</p> <p>* SOLAPAS DE BOLSILLO FUSIONADAS.</p> <p>* DOS BOLSILLOS EN EL PECHO CON SOLAPAS CON BOTONES FRONTALES</p> <p>* BOLSILLO PARA BOLÍGRAFO</p> <p>ABOTONA AL FRENTE CON 7 BOTONES POR MEDIO DE OJALERA</p> <p>* MANGA LARGA, CON DOS BOTONES EN CADA UNO DE LOS PUÑOS POR MEDIO DE UNA OJALERA.</p> <p>* CHARRETERA EN HOMBROS DE 4 CM DE ANCHO.</p> <p>* LONGITUD EXTENDIDA PARA METER EN LOS PANTALONES</p> <p>* COLOR AZUL OSCURO</p> <p>* TALLAS: XCH, CH, M, G, X, XG, XXG, 3XG, 4XG</p> <p>DEBERÁ INCORPORARSE:</p> <p>BORDADOS EN LAS MANGAS, MANGA IZQUIERDA LLEVA UNA ETIQUETA TIPO PARCHE MICRO BORDADO EN MICRO BORDADO ALTA DEFINICIÓN CON REACCIÓN UV (LUZ NEGRA) CON LA BANDERA DE MEXICO DE 76.2 MM X 76.2 MM, BORDADA EN EL CONTORNO.</p> <p>MANGA DERECHA UNA ETIQUETA TIPO PARCHE MICROBORDADO ALTA DEFINICIÓN CON REACCIÓN UV (LUZ NEGRA) CON LA LEYENDA "PROXIMIDAD SOCIAL" DE 63.5 MM X 76.2 MM,</p> <p>EN LA PARTE FRONTAL DEL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO MICRO BORDADO ALTA DEFINICIÓN CON REACCIÓN UV (LUZ NEGRA) DE ESTRELLA DE 7 PICOS REGLAMENTARIA DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, EN FONDO AZUL CON TIPOGRAFÍA EN HILO COLOR, BLANCO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD FORTASEG</p> <p>LOS TRES BORDADOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SERÁN FABRICADOS A BASE DE POLÍMERO HILADO CON SOPORTE DE FIBRA COMPACTADA F54 DE ALTO GRAMAJE,</p>	1000 piezas	

	<p>HILOS MOD-SAT-ITA DE ALTA RESISTENCIA 375-390 °F, CON CAPACIDAD REFLECTIVA PSC-10/13. TRAMADO COSTURADO CON HILOS MOD-GUA DE ALTA VELOCIDAD CON TRANSFERENCIA DIGITAL EN FULL HD DE REGISTRO POSITIVO EXACTO, CON TINTAS POLICROMÁTICAS EPS/CRR-UV-HD UNCOATED (MATE), DISEÑADO PARA RESISTENCIA ALL-SEATHER/ALL-SEASON (CUALQUIER CLIMA EN CUALQUIER TEMPORADA). RESISTENTE A CLORO/LEJÍA, APTO PARA CICLOS DE LAVADO INTENSO. SISTEMA DE PEGADO CON PELÍCULA TERMO-ADHERIBLE CALIBRE 18, DE ALTO GRAMAJE.</p> <p>ESTAMPADO TERMO-FISIONADO A LA PRENDA, CON CODIFICACIÓN UV CON EL LOGOTIPO DE LA CORPORACIÓN Y EL NOMBRE DE LA ENTIDAD. COLOR PLATA EN LA ESPALDA CON LA LEYENDA "POLICÍA MUNICIPAL" DE 33.02 CM LARGO X 12,70 CM DE ALTO.</p> <p>ADICIONALMENTE LA PRENDA CONTARÁ CON ETIQUETA CON UN CÓDIGO DE BARRAS QUE EXPRESE NÚMERO DE SERIE ÚNICO E IRREPETIBLE POR PRENDA EN ADICIÓN A TIPO, GENERO, TALLA Y FECHA; IGUALMENTE CON CODIFICACIÓN UV. LA ETIQUETA QUE EXPRESA PROPIEDAD DEBERÁ SER COLOCADA EN LA PARTE INTERIOR DE LA CAMISA EN LA ESPALDA JUSTO ABAJO DEL CUELLO. LA ETIQUETA DE NÚMERO DE SERIE DEBERÁ SER COLOCADA EN LA PARTE INTERIOR Y OCULTA DE LA ALETILLA FRONTAL DE LA CAMISA.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS NO MAYORES A 3 MESES ANTE UN LABORATORIO EMA (los licitantes pueden presentar las pruebas equivalentes mismas que deben estar actualizadas) siendo estas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * NMX-A-073-LN NTEX-2005 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE * NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL * NMX-A-1833/1-INNTEX 2014 ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO * NMX-A-105B02-IN NTEX-2010 SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL * NMX-A-3801-1 N NTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO * NMX-A-7211/2-1 N NTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS * NMX-A5077-INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO 		
--	---	--	--

		<p>* NMX-A-109-INNTEX-20 12 DETERMINACIÓN DE RESISTENCIA AL RASGADO DE TEJIDOS</p> <p>* NMX-A-177-INNTEX-2005 DETERMINACIÓN RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS EN TEJIDO</p> <p>* NMX-A-105- E04-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR</p> <p>* NMX-A-059/2-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA MÉTODO DESGARRE.</p>		
7	3	<p>GORRA TIPO BEISBOLERA TELA RIPSTOP AZUL MARINO, COMPOSICIÓN DE 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, PESO 205 GR, SOLIDEZ AL COLOR GRADO 4-5, DE ACUERDO, A LA NMX-A-105-B02-INTEX-2010, CUMPLE CON LA NMX-A-5077-INNETEX-2015 DE LAVADO Y SECADO DE LA TELA, RESISTENCIA AL RASGADO, DE ACUERDO, A LA NORMA MEXICANA NMX-A-109-INNTEX2012, ACABADO EN TEFLÓN PARA REPELER LÍQUIDOS Y MANCHAS. UNISEX</p> <p>GORRA CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP, 10 PUNTADAS POR PULGADA CON HILO CALIBRE 30 PARA MAYOR RESISTENCIA.</p> <p>GORRA DE 6 GAJOS UNIDAS ENTRE SI CON CINTA 100% POLIÉSTER DE 1.5 CM DE ANCHO, CADA GAJO CUENTA CON UN OJILLO BORDADO CON DISTANCIA DE 6 CM DEL CENTRO DE LA GORRA CENTRADOS EN CADA GAJO.</p> <p>LOS DOS GAJOS FRONTALES TIENEN UNA MEDIDA DE 9 CM CADA UNO LOS CUALES LLEVARAS TELA FUSIONABLE EN SU INTERIOR, LOS GAJOS LATERALES TIENEN MEDIDA DE 10 CM Y LOS GAJOS TRASEROS TIENEN MEDIDA DE 6.5 CM DE ANCHO, ESTOS ÚLTIMOS TIENEN UN DOBLADILLO DE ¼" CON DOBLE COSTURA MISMOS QUE TIENEN DOS SUJETADORES DE 8.5 CM QUE HARÁN CONTACTO POR MEDIO DE UN VELCRO DE FELPA Y GANCHO DE 1" DE ANCHO.</p> <p>VISERA PLÁSTICA FORRADA DE LA MISMA TELA CON MEDIDAS DE 17.5 CM DE ANCHO X 7 CM DE LARGO, CON 4 COSTURAS EN SU CONTORNO CON SEPARACIÓN DE ¼" ENTRE SÍ Y 1 CM DEL BORDE DE LA VISERA. LA VISERA ES PEGADA A LOS DOS GAJOS FRONTALES CENTRADA CUBRIENDO LA COSTURA POR UN TAFILETE DE 1 ½" DE ANCHO A TODO EL CONTORNO DE LA GORRA.</p> <p>COSTURA DE 1/8" A TODO EL CONTORNO DE LA GORRA EN FORMA VISIBLE.</p> <p>GLIFOS Y LEYENDAS: DISEÑO, TAMAÑO Y POSICIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE IDENTIDAD DE</p>	800 piezas	

		<p>FORTASEG.</p> <p>LOS BORDADOS SERÁN CON CODIFICACIÓN UV, EN IMPRESIÓN HD, HECHOS EN MATERIAL SINTÉTICO CON HILOS DE ALTA VELOCIDAD. EN PRIMER PLANO ES VISIBLE A SIMPLE VISTA LOS DISEÑOS AUTORIZADOS POR FORTASEG. EN SEGUNDO PLANO CON LUZ NEGRA ES VISIBLE CUALQUIER LEYENDA QUE INDIQUE EL USUARIO.</p> <p>SE PUEDE ADHERIR A LA PRENDA, COSER O COLOCARSE CON CONTACTEL</p> <p>ETIQUETAS COCIDAS A LA PRENDA DE LA MARCA, COMPOSICIÓN DE LA TELA E INSTRUCCIONES DE LAVADO.</p> <p>ADICIONALMENTE LA PRENDA CONTARÁ CON ETIQUETA CON UN CÓDIGO DE BARRAS QUE EXPRESE NÚMERO DE SERIE ÚNICO E IRREPETIBLE POR PRENDA EN ADICIÓN AL TIPO, Y FECHA.</p>		
8	1	<p>BOTA TÁCTICA NEGRA</p> <p>MEDIA CHINELA: PIEL FLOR ENTERA CORREGIDA PUNTERA DE CHINELA: PIEL FLOR ENTERA CORREGIDA TALONERA: PIEL FLOR ENTERA CORREGIDA. VISTA: PIEL FLOR ENTERA CORREGIDA GUARDAFANGO PIEL FLOR ENTERA CORREGIDA TUBO: PIEL FLOR ENTERA CORREGIDA FORRO: DE MALLA ANTIMICÓTICO TIPO DRI-LEX FORRO CHINELA OROPAL E-300 ESPUMA DE 15 MM BULLÓ SINTÉTICO PLANTILLA ULTRA EVA CONFORMADA MALLA SINTÉTICA 1200 Y FORRO DE MALLA LENGUA: ANTIMICÓTICA OJILLOS: K -19 PAVÓN HILOS: NYLON NO. 0 CIERRE: YKK PLANTA: CEFIL CASCO: DE 1.8 ECOFORMA CONTRAFUERTE: ECOFORMA DE 1.8 AGUJETA: TIPO PIOLA IMPORTADA, NYLON 100% INCLUYE ETIQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO</p>	1000 pares	



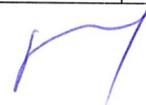

9	1	<p>CHALECO BALÍSTICO MÍNIMO III-A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV</p> <p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL DE BLINDAJE: III-A:</p> <p>CERTIFICACIÓN: NIJ STD 0101.06, C-1 A C5</p> <p>PÓLIZA DE SEGURO: 20 MILLONES DE DÓLARES GARANTÍA: 7 AÑOS EN PANELES BALÍSTICOS TALLAS: CH, M, G, XG (tallas al ganador)</p> <p>COLOR: NEGRO</p> <p>DENSIDAD DEL CHALECO: MENOR A 6.6 KG/M²</p> <p>CHALECO ANTIBALAS NIVEL DE USO EXTERNO, CERTIFICADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS EN TODAS SUS TALLAS ES DECIR DESDE LA C1 HASTA LA C5.</p> <p>PANELES BALÍSTICOS: FABRICADOS CON FIBRAS ARAMIDICAS LAMINADAS UNIDIRECCIONALES TEJIDAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, CUENTA CON UN SISTEMA ANTI TRAUMA SUAVE QUE REDUCE EL TRAUMA OCASIONADO IMPACTO DE LOS PROYECTILES. ÉSTOS CUBREN PECHO, ESPALDA Y COSTADOS, REMOVIBLES PARA SU ASEO. EL ESPESOR DEL PANEL COMPLETO NO REBASA LOS 10.50 MM +/- .30 MM</p> <p>DEBE DETENER IMPACTOS DE ARMA DE FUEGO EN LOS CALIBRES .357 SIG HASTA UNA VELOCIDAD DE 448 M/SEG Y .44 MAGNUM SJHP A UNA VELOCIDAD 436 M/SEG, ASÍ COMO CUALQUIER CALIBRE INFERIOR.</p> <p>BFS PROMEDIO: CALIBRE .357 SIG. DE 28 MM TANTO LA TALLA C1 COMO LA TALLA C5. CALIBRE .44 MAG. DE 38 MM PARA LA TALLA C1 COMO LA TALLA C5.</p> <p>PROBABILIDAD DE PERFORACIÓN V05 CALIBRE .357 SIG. DEL 0% ACEPTABLE CALIBRE .44 MAG. MÁXIMO DEL 1.5% ACEPTABLE</p> <p>FORRO DEL PANEL BALÍSTICO: LOS PANELES DEBEN ESTAR CONTENIDOS EN UN MATERIAL TEXTIL ELABORADO EN NYLON DE UNA CAPA, HERMÉTICAMENTE SELLADO CON MÁQUINAS DE ULTRASONIDO, PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA.</p> <p>VALORES MÍNIMOS EN TELA EN FORRO:</p>	111 piezas	
---	---	--	------------	--

	<p>CONTENIDO DE FIBRA. POLIAMIDA 100% MASA: 173.4 GRAMOS/M2 +/- 5 ESPESOR: 0.172 MM MÍNIMO RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE LA TELA: URDIMBRE 598.5 (N) TRAMA 836.8 (N).</p> <p>RESISTENCIA A LA ADHESIÓN: NO PRESENTAR ADHESIONES, AMPOLLADURAS, DEFORMACIONES AGRIETAMIENTOS NI DESPRENDIMIENTO DEL RECUBRIMIENTO.</p> <p>DEBE CONTAR CON PRUEBA REALIZADA POR UN LABORATORIO ACREDITADO: DE RESISTENCIA HIDRÁULICA EN UNIONES VULCANIZADAS DEBIENDO REFLEJAR QUE NO PRESENTE FUGAS DE AGUA.</p> <p>FUNDA EXTERNA: FABRICADA EN NYLON DE ALTA RESISTENCIA DE 500 DENNIERS (POLIAMIDA 100%), CON TRATAMIENTO HIDRÓFUGO Y ANTI RASGADURAS, QUE PERMITA UTILIZARLO EN OPERACIONES DE USO RUDO, ADEMÁS DEBE CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA ÁCIDOS ORGÁNICOS DE LUZ ULTRAVIOLETA. EL HILO CON LOS QUE SE CONFECCIONEN LAS COSTURAS DEBE SER DE NYLON BONDEADO QUE SE UTILIZAN PARA LAS COSTURAS RECTAS Y DEL NUM. 30 PARA LAS APLICACIONES EN MÁQUINA OVERLOCK.</p> <p>CHALECO ANTIBALAS NIVEL III-A NIJ STD 0101.06 VALORES DE TELA EN FUNDA EXTERNA: MASA DE 244 G/M2 +/- 5 DENSIDAD: URDIMBRE 20 +/- 1, TRAMA 13 +/- 1 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE: 1700 MÍNIMO, TRAMA: 1400 MÍNIMO RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 80.30 MÍNIMO , TRAMAS 63.3 MÍNIMO. SOLIDEZ AL LAVADO DE 4 A 5 MÍNIMO SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR: DE 4 A 5 MÍNIMO SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO URDIMBRE 4-5 TRAMA 4-5, HÚMEDO URDIMBRE 4-5, TRAMA 4-5 SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ: DE 4 A 5 MÍNIMO DETERMINACIÓN DE ESPESOR. 0.412 MM</p> <p>LA PARTE INTERNA DE LA FUNDA DEBE LLEVAR UNA MALLA ESPACIADORA DE 2MM, QUE PERMITA EL PASO DE AIRE, MISMO QUE CIRCULA POR CONVECCIÓN MANTENIENDO FRESCO AL USUARIO Y BRINDADO LA MEJOR COMODIDAD, CON UNA MASA DE 326G/M², TELA POLIÉSTER 100%.</p> <p>EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA DEBE CONTAR CON BOLSAS PORTA-PLACAS BALÍSTICAS DE 10" X 12", OCULTAS CON CARTERA EXTERNA O PORTA CARGADORES, CON</p>		
--	---	--	--



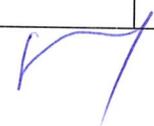

	<p>ESPACIO SUFICIENTE PARA LOS BORDADOS CON LETREROS O LEYENDAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA CORPORACIÓN. FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO DEBERÁ DE LLEVAR EN PARCHÉ MICRO BORDADO, LA ESTRELLA DE SIETE PICOS DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, COLOR Y MEDIDAS ATENDIENDO A LAS PERMITIDAS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD O MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL VIGENTE, EN LA ESPALDA DEBERÁ DE LLEVAR EN PARCHÉ MICRO BORDADO LA LEYENDA POLICÍA MUNICIPAL, EN MEDIDAS Y COLORES PERMITIDAS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD O MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL VIGENTE. TODAS LAS COSTURAS DEBEN ESTAR REFORZADAS MEDIANTE PRESILLAS EN SUS UNIONES.</p> <p>DEBE CONTAR EN LA PARTE POSTERIOR CON SISTEMA DE ARRASTRE DE "HOMBRE CAÍDO, CON CONTACTEL EN LA PARTE INTERNA".</p> <p>LA PARTE DELANTERA DE LA FUNDA DEBE LLEVAR UN SISTEMA DE MOLLES QUE PERMITA AL USUARIO INSERTAR ACCESORIOS O CUALQUIER OTRO ADITAMENTO QUE PUEDA UTILIZAR EL USUARIO DE LA PRENDA.</p> <p>PUNTOS DE AJUSTE. DEBE COMPONERSE DE DOS EN HOMBROS MEDIANTE EXTENSIONES DE LA MISMA TELA CON CIERRE DE DOBLE VELCRO, Y DOS EN COSTADOS MEDIANTE EXTENSIONES DE LA MISMA TELA LOS CUALES SE DEBEN AJUSTAR MEDIANTE VELCRO.</p> <p>TANTO LA FUNDA Y FORROS DEBEN ESTAR ETIQUETADOS DE ACUERDO A LA NORMA NIJ 0101.06. EL ÁREA MÍNIMA DE COBERTURA PARA CADA TALLA ES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA.</p> <p>TALLA CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL QUE DEBE CUBRIR EL PANEL ÁREA DE PROTECCIÓN MÍNIMA CON HOMBROS</p> <table data-bbox="438 1522 730 1680"> <tr> <td>S</td> <td>38.98"</td> <td>0.37 M²</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>40.94"</td> <td>0.39 M²</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>42.52"</td> <td>0.40 M²</td> </tr> <tr> <td>XL</td> <td>44.09"</td> <td>0.41 M²</td> </tr> <tr> <td>XXL</td> <td>46.06"</td> <td>0.42 M²</td> </tr> </table> <p>DOCUMENTOS A PRESENTAR:</p> <p>COPIA SIMPLE DE LA CERTIFICACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS (NIJ, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) NIJ-STD-0101.06 PARA NIVEL III-A,</p>	S	38.98"	0.37 M ²	M	40.94"	0.39 M ²	L	42.52"	0.40 M ²	XL	44.09"	0.41 M ²	XXL	46.06"	0.42 M ²		
S	38.98"	0.37 M ²																
M	40.94"	0.39 M ²																
L	42.52"	0.40 M ²																
XL	44.09"	0.41 M ²																
XXL	46.06"	0.42 M ²																

	<p>DE LA TALLA C-1 A LA C-5, NIJ MARK AUTORIZADO, ACREDITADO ANTE LA JUST NET,</p> <p>REPORTE DE PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DEL MODELO CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL HECHA POR PERITO CERTIFICADO.</p> <p>COPIA DE IMPRESIÓN DE PANTALLA DE LA QUE SE DESPRENDA QUE EL CHALECO CUENTA CON CERTIFICACIÓN: NIJ STD 0101.06, C-1 A C5 y GARANTÍA DE 7 AÑOS MÍNIMO EN EL FUNCIONAMIENTO BALÍSTICO DEL CHALECO ANTIBALAS A PARTIR DE LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS, DEMOSTRABLES EN: https://www.justnet.org/app/tims/CPLReport.aspx ESTA INFORMACIÓN SE COMPROBARÁ POR PARTE DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA CONVOCANTE</p> <p>GARANTÍA DE 24 MESES EN LOS FORROS Y FUNDAS EXTERIORES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: MÍNIMO DE 20 MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS QUE CUBRA COMO MÍNIMO: MUERTE, LESIÓN O ENFERMEDAD, EXPEDIDA EXPRESAMENTE PARA CHALECOS ANTIBALAS, APLICABLE BAJO LEYES NACIONALES DE UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL, QUE GARANTICE AL FABRICANTE. LA PÓLIZA DEBERÁ HACER MENCIÓN DE LAS NORMAS DE REFERENCIA QUE APLICAN PARA LOS NIVELES BALÍSTICOS DE LOS CHALECOS, ADEMÁS DEBERÁ ANEXAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE COMPROMETE A RENOVAR LA PÓLIZA DURANTE EL MISMO PERIODO EN QUE SE GARANTIZAN LOS BIENES OFERTADOS.</p> <p>CARTA EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA, EN LA QUE MENCIONE NO HABER TENIDO ALGÚN SINIESTRO RECLAMADO DURANTE MÍNIMO LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EN LA QUE LA PÓLIZA HA ESTADO VIGENTE.</p> <p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN S.C., DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y LA MECÁNICA DE CALCULO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA</p>		
--	--	--	--

	<p>FEDERACIÓN EL 14 DE OCTUBRE DE 2010. EL CUAL LLEVA LA MARCA DE FABRICANTE Y LA CLAVE DEL PRODUCTO.</p> <p>REPORTE DE PRUEBAS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR LA EMA DEL FORRO Y FUNDA DEL CHALECO BALÍSTICAS.</p> <p>REPORTE DE PRUEBAS DE LABORATORIO INDEPENDIENTE DE IMPERMEABILIDAD DE ACUERDO A LA NORMA NMX-S42-1987</p> <p>CERTIFICADO QUE ACREDITA QUE EL PROCESO FABRICACIÓN DE PRENDAS BLINDADAS BAJO EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD ISO 9001:2015.</p> <p>PLACAS BALÍSTICAS</p> <p>LAS PLACAS BALÍSTICAS CON NIVEL DE PROTECCIÓN IV DEBEN CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE LA NORMA NIJ 0101.06, PARA LA REGIÓN DEL PECHO Y LA ESPALDA, DICHAS PLACAS DEBERÁN ESTAR FABRICADAS EN CERÁMICA COMPUESTA, LA CUAL OFRECE UNA ALTA RESISTENCIA BALÍSTICA, VERSIÓN STAND ALONE (SA) (FUNCIONAMIENTO INDEPENDIENTE) DEBE ESTAR CONTENIDA EN UNA FUNDA EXTERIOR EN TELA LONETA HIDRÓFUGA DE COLOR NEGRO, LA PLACA DEBERÁ ESTAR ETIQUETADA DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06</p> <p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>DIMENSIONES: 250MM X 300MM CON TOLERANCIA DE +/- 6MM (10" X 12")</p> <p>PESO DE PLACA: MÁXIMO 3.4 KG CADA UNA DE LAS PLACAS.</p> <p>ESPESOR: 24MM CON TOLERANCIA DE +/-3MM</p> <p>CURVATURA: SIMPLE</p> <p>COBERTURA: FORRO EN ACABADO DE TELA DENIER CORDURA 1000.</p> <p>DEBE DETENER MUNICIONES CON NÚCLEO DE PLOMO DE ACUERDO CON LA NORMA NIJ 0101.06:</p> <ul style="list-style-type: none"> • .56 X 45 MM – MI93 MÁXIMA VELOCIDAD 3150 FT/S (960 M/S) 7.62 X 39 MM - M67 MÁXIMA VELOCIDAD 2390 FT/S (728 M/S) 7.62 X 51 MM – M80 * MAX VELOCITY 2800 FT/S (853 M/S) 		
--	--	--	--

	<p>7.62 X 63 MM – JSP MÁXIMA VELOCIDAD 2780 FT/S (847 M/S) 5.56 X 45 MM - M855/SS109 MÁXIMA VELOCIDAD 3150 FT/S (960 M/S) 7.62 X 39 MM – M43 MÁXIMA VELOCIDAD 2390 FT/S (728 M/S) 7.62 X 54R – LPS MÁXIMA VELOCIDAD 2850 FT/S (869 M/S) 7.62 X 39 MM - API MÁXIMA VELOCIDAD 2390 FT/S (728 M/S) 7.62 X 54R B-32 - API MÁXIMA VELOCIDAD 2850 FT/S (869 M/S) 7.62 X 51 MM – M61 MÁXIMA VELOCIDAD FT/S (863 M/S) 7.62 X 63 MM – AP M2 MÁXIMA VELOCIDAD 2900 FT/S (884 M/S)</p> <p>GARANTÍA DE LAS PLACAS: 5 AÑOS EN LAS PLACAS BALÍSTICAS EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y CUIDADO.</p> <p>SOBRE EL LICITANTE:</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO DEL FABRICANTE VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, DE LA CNS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p>		
--	---	--	--




10	1	<p>CASCO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A DE ÚLTIMA GENERACIÓN, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN FRONTAL QUE DETIENE AMENAZAS DE ARMAS DE FUEGO, UN ESPACIO SOBRE LAS OREJAS, CORREA DE SUJECIÓN A NIVEL DE BARBILLA Y CUMPLIR CON LAS NORMAS NIJ 01.06.01 Y ESTÁNDARES ADECUADOS, ADEMÁS, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS RESULTADOS DE LABORATORIO QUE CERTIFIQUEN LAS PROPIEDADES BALÍSTICAS. FABRICADO EN KEVLAR BALÍSTICO, EL INTERIOR DEL CASCO ESTARÁ ACOLCHADO CON ESPUMA CON MEMORIA DE LENTA RECUPERACIÓN, MUY CÓMODO PARA LLEVARLO Y CON UNA EXCELENTE ABSORCIÓN DE IMPACTOS. LA PARTE DELANTERA DEL CASCO DEBERÁ TENER UN SISTEMA NVG PARA MONTAJE DE APARATOS DE VISIÓN NOCTURNA. EN AMBOS LADOS DEL CASCO LLEVAR 2 RIELES PARA MONTAJE DE ACCESORIOS. MÓDULOS DE VELCRO EN LA SUPERFICIE DEL CASCO, PARA LA FIJACIÓN DE OTROS MATERIALES. MÍNIMO 5 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL REGISTRO DEL FABRICANTE VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, DE LA CNS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p>	10 piezas	
----	---	---	-----------	--

11	1	<p>SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO. (SIN RADIO DE COMUNICACIÓN) MODELO 2019 O SUPERIOR, 4 PUESTAS, PARA 5 (CINCO) PASAJEROS, A GASOLINA, ADAPTADO COMO AUTO-PATRULLA, AJUSTÁNDOSE INVARIABLEMENTE A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES GENERALES:</p> <p>A) MOTOR CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 1.5 LITROS. B) MOTOR NO MENOR A 4 CILINDROS. C) CABALLOS DE FUERZA NO MENOR A 107 HP. D) TORQUE NO MENOR A 104. E) CAPACIDAD EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA SUFICIENTE PARA RECIBIR LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE SE INCORPOREN. F) TORRETA EXTERIOR. G) GANCHO DE ARRASTRE. H) PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS). I) BALIZAMIENTO A LA CROMÁTICA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO (BALIZADA COMO PATRULLA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.) J) PORTA ESPOSAS EN LA PARTE TRASERA. K) BOLSAS DE AIRE FRONTALES. L) INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO. M) 4 (CUATRO) PUERTAS. DEBERÁ INCLUIR LOGOTIPO ESTRELLA DE SIETE PICOS DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. MATRICULA DE LA UNIDAD Y LOGOTIPO DEL 911. PINTURA EN DOS COLORES AZUL METÁLICO Y BLANCO 3M REFLEJANTE IMPRESO DIGITAL CON TINTAS UV. CON UNA FRANJA BLANCA QUE INICIA EN EL COFRE Y TERMINA EN LA CAJUELA COMO SE MUESTRA EN LOS DISEÑOS GRÁFICOS DEL MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL.</p>	3 unidades	
12	1	<p>INFORME POLICIAL HOMOLOGADO. SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO, FORMATO Y ANEXOS, AUTORIZADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL 2020. CADA FORMATO DE IPH, DEBERÁ DE SER IMPRESO EN PAPEL AUTOCOPIABLE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS. TAMAÑO CARTA Y DE 75 GRS DE GROSOR, (solicitar formatos al correo licitaciones@tlajomulco.gob.mx)</p>	1 Servicio (43,000 formatos)	
13	1	<p>DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL COMPATIBILIDAD CON USB 3.0 Y USB 2.0, TRANSFERENCIAS DE DATOS RÁPIDAS, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 4 TB.</p>	8 piezas de Disco duro externo	
	2	<p>TORRES DE DISCOS GRAVABLES DVD, PAQUETES DE TORRE DE DISCOS VÍRGENES PARA DVD, DVD-R, 16X, 100 DISCOS.</p>	10 paquetes (torres de discos DVD).	




		MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA (MATERIALES PARA INTERVENCIÓN)		
14	1	TÍTERES BOTARGA. DE MATERIAL RÍGIDO, LIGERO Y DURADERO QUE PERMITA MÁXIMA FLEXIBILIDAD, PELUCHE, 100% LAVABLE, CON EL DISEÑO Y MEDIDAS QUE SERÁN PROPORCIONADAS POR EL ÁREA DE PROXIMIDAD SOCIAL DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. (se anexa diseño y medidas)	3 piezas	
	2	TEATRO GUIÑOL, CON 10 TÍTERES (DISEÑOS SERÁN PROPORCIONADOS POR EL ÁREA DE PROXIMIDAD SOCIAL DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO), CON TOLDO O CARPA INFLABLE LARGO: 10 M. ANCHO: 5 M ALTO: 4 M. LONA DE USO RUDO, HILO BONDEADO Y RESISTENTE AL POLVO Y HUMEDAD. RETARDANTE AL FUEGO. RETARDANTE AL HONGO ROTULACIÓN CON LA LEYENDA DE "COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO" Y "ESTRELLA" DE SIETE PICOS QUE UTILIZA LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO, CON LOS COLORES REGLAMENTARIOS QUE SE PROPORCIONARÁN JUNTO CON LA IMAGEN, INCLUYE BOLSA TRANSPORTADORA. INCLUYE KIT DE PARCHES. INCLUYE 1 MOTOR DE 1 HP. CONEXIÓN DE LUZ A 110 V. GARANTÍA: 2 AÑOS PARA EL INFLABLE Y 1 AÑO PARA EL MOTOR. CON PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA: POTENCIA 16 HP, TIPO GASOLINA, ARRANQUE ELÉCTRICO, CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE 25 LTS. DIMENSIONES 95 X 52 X 71 CM. FRECUENCIA 60 HZ. MOTOR 4 TIEMPOS, PESO MÁXIMO (KILOGRAMOS) 85, POTENCIA MÁXIMA 6.5 KW, POTENCIA NOMINAL 6 KW, VOLTAJE 110/220V, CON LLANTAS EN LA ESTRUCTURA PARA FÁCIL TRASLADO. CON 100 SILLAS DE ESTRUCTURA METÁLICA Y POLIPROPILENO, PLEGABLE; 2 MESAS DE ESTRUCTURA METÁLICA Y POLIPROPILENO, TIPO PORTAFOLIO Y MEDIDAS DE 183 X 76 X 72 CM, RECTANGULAR. (se anexa diseño y medidas)	1 unidad	
	3	CUENTOS INFANTILES, JUEGOS DE DESTREZA Y DE MESA. SENCILLOS, DE MANEJO FÁCIL, SEGURO Y ADECUADO PARA LA EDAD Y CAPACIDAD DEL NIÑO, PARA SER UTILIZADOS POR NIÑOS DE 8 AÑOS EN ADELANTE, CUMPLAN NORMAS DE CALIDAD Y EVITEN INTOXICACIONES. MISMO QUE FOMENTEN EL APRENDIZAJE LÚDICO. 30 piezas de cuentos infantiles, 10 piezas Juegos de Ajedrez, 10 Juegos de Mesa (5 domino y 5 lotería)	50	

15	1	VESTUARIO Y UNIFORMES (MATERIALES PARA INTERVENCIÓN) PLAYERA BLANCA PLAYERA EN COLOR BLANCO, CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, TALLAS CHICA, MEDIANA Y GRANDE (INDISTINTO). ·CON TRES ESTAMPADOS, AL FRENTE DEL LADO SUPERIOR DERECHO LA ESTRELLA DE SIETE PICOS DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL FRENTE SUPERIOR IZQUIERDO EL ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESPALDA EL LOGOTIPO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021 Y LA LEYENDA FORTASEG 2020 (MEDIDAS DE LOS ESTAMPADOS DE ACUERDO AL MANUELA DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL FORTASEG 2020).	188 Piezas	
	2	GORRA TIPO BEISBOLERA , EN COLOR BLANCO, MATERIAL DE ALGODÓN, UNITALLA, CON SISTEMA DE AJUSTE A LA NUCA, MEDIANTE CINTAS DE VELCRO AL FRENTE DEBERÁ LLEVAR LA LEYENDA "MEDIADOR"	187 Piezas	
16	1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES (EQUIPAMIENTO PARA INTERVENCIÓN) PANTALLA PARA PROYECTOR INFLABLE. LA VISUALIZACIÓN BLANCA 100% LONA DE POLIÉSTER SE PUEDE QUITAR PARA UNA FÁCIL LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO SEGURO. KIT DE VISUALIZACIÓN DE PELÍCULA PARA EXTERIORES INCLUYE UN MARCO INFLABLE, VISUALIZACIÓN DESMONTABLE, SOPLADOR, ESTACAS DE TIERRA, CUERDAS DE AMARRE CONECTADAS A ANILLOS D. MEDIDAS DE 20 PIES DE DIÁMETRO.	2 piezas	
	2	VIDEO PROYECTOR , INTERFAZ DE HARDWARE: USB, HDMI, USB-C, VGA, LIGHTNING, AV - TECNOLOGÍA DE LA PANTALLA: LED - TIPO DE PANTALLA: LCD - RELACIÓN DE CONTRASTE DE LA IMAGEN: 10000:1 - RELACIÓN DE ASPECTO: 4:3, 16:9 - RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA: 1920 X 1080. PARA PROYECCIÓN GIGANTE DE 300 PULGADAS; EL PROYECTOR DE VÍDEO DEBE OFRECER EL TAMAÑO DE PROYECCIÓN DE 50 PULGADAS A 300 PULGADAS DEPENDIENDO DE LA DISTANCIA Y 10 PIES ES LA DISTANCIA DE VISUALIZACIÓN RECOMENDADA. EQUIPADO CON 2 PUERTOS HDMI, 2 PUERTOS USB, PUERTO VGA, PUERTO AV, CONEXIÓN FÁCIL CON TV BOX, PC, ORDENADOR PORTÁTIL, TABLET, ALTAVOCES EXTERNOS, REPRODUCTOR DE DVD, MEMORIA USB, IPAD, IPHONE, TELÉFONO INTELIGENTE ANDROID.	2 piezas	




	3	<p>EQUIPO DE SONIDO. DEBE INCLUIR BOCINAS, PEDESTALES, CONSOLA, MICRÓFONO. BOCINAS ESPECIFICACIONES: TIPOS DE PARLANTE WOOFER, FORMATO DEL PARLANTE LINE ARRAY , PORTÁTIL, CON SOPORTE, CONECTORES DE ENTRADA RCA, PLUG RESPUESTA MÍNIMA EN FRECUENCIA - RESPUESTA MÁXIMA EN FRECUENCIA 52 HZ - 16 KHZ , MEDIDAS ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA 33.43 CM X 37.25 CM X 66.46 CM PESO 20.4 KG. DEBE DE SER EN KIT DE 2 BOCINAS. CON PEDESTAL METÁLICO. CONSOLA ESPECIFICACIONES: 16 CANALES CON USB Y PANTALLA DE VISUALIZACIÓN. VOLTAJE: 110 V - 220 V. RESPUESTA DE FRECUENCIA: 20 HZ - 20 KHZ +/-0,5 DB. THD: < 0,03% @1KHZ NIVEL DE ENTRADA MÁXIMO DEL MICRÓFONO: +16 DBU. NIVEL DE ENTRADA MÁXIMO DEL CIRCUITO: +30 DBU. NIVEL DE ENTRADA MÁXIMO ESTÉREO: +20DBU. SALIDA DE AURICULARES: 200 ? : 300 MW. PASO ALTO: 12 KHZ, +/-15DB. PASO MEDIO: 600 KHZ, +/-15DB. PASO BAJO: 80 HZ, +/-15DB. POTENCIA: 300 W. CARACTERÍSTICAS: DISEÑO ULTRA COMPACTO, PESO LIGERO. -MEZCLADOR DE 1000 VATIOS CON PROCESADOR DE EFECTO PROFESIONAL DE 16 TIPOS -16 CANALES DE MICRÓFONO/LÍNEA CON ALIMENTACIÓN PHANTOM DE 48V PARA ENTRADAS ESTÉREO DE MICRÓFONO DE CONDENSADOR CON DOBLE RCA PARA CONECTIVIDAD FLEXIBLE. -ECUALIZADOR DE 3 BANDAS EN CADA CANAL Y ECUALIZADOR GRÁFICO DE 7 BANDAS EN EL PRINCIPAL. -PREAMPLIFICADOR DE BAJO RUIDO EN CADA CANAL CON VOLUMEN, PAN, EFECTO, ECUALIZADOR DE 3 BANDAS Y GANANCIA. MICRÓFONO ESPECIFICACIONES: ESPECIFICACIONES: FACTOR DE FORMA, DE MANO – PATRÓN POLAR, UNIDIRECCIONAL, INALÁMBRICO, KIT DE 2 MICRÓFONOS, FRECUENCIA MÍNIMA Y MÁXIMA: 50 HZ - 20 KHZ, CONECTOR DE SALIDA USB – SENSIBILIDAD, -68 DB – INDEPENDENCIA 600 Ω</p>	2 equipos	
17	1	<p>JUGUETES RECREATIVOS Y JUEGOS PSICOLÓGICOS TERAPÉUTICOS.</p> <p>Juguetes recreativos 360 piezas de:</p> <p>Bloques de Construcción (50 set) de tamaño mediano mínimo contenido de 450 piezas de diferentes medidas, con elementos especiales como puertas, ventanas, ruedas, etc.</p> <p>Bloques de figuras geométricas (50 set) pueden ser con figuras de madera o de plástico mínimo 50 piezas.</p> <p>Cubo Rubik (20 piezas)</p> <p>Pelotas montables (20 piezas) de PVC resistentes y mínimo de 15 pulgadas de diámetro, diferentes colores.</p>	450 piezas	

		<p>Balones de Futbol (50 piezas) Balones de Voleibol (50 piezas) Balones de Basquetbol (50 piezas) Twister (20 juegos)</p> <p>Jenga (50 set) de madera de pino, mínimo altura 80 cm. Con mínimo 66 piezas.</p> <p>Son aquellos que logran un objetivo creativo para conseguir una meta, hallar soluciones, hacer acciones con una mayor productividad y eficacia.</p> <p>Juegos Psicológicos Terapéuticos</p> <p>Tangram (20 juegos) Memorama (20 juego) Memopares de emociones (20 juegos) Tatami cuadros de 1 metro cuadrado por 12 mm de espesor color azul. (30 piezas)</p> <p>Juegos que desarrollen habilidades relacionadas con el concepto mente conciencia plena.</p>		
18	1	<p>EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (EQUIPO PARA INTERVENCIÓN) LAPTOP, INTEL CORE I7 GEN 8TH 12GB RAM 1TB DD, PANTALLA DE 15.6 PULGADAS FULL HD, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10, SALIDA ETHERNET Y TARJETA GRÁFICA INTEL UHD 620</p>	3 computador as portátiles.	
19	1	<p>DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES Actividades de difusión ante la ciudadanía local para dar publicidad sobre el programa de prevención de la violencia escolar (no medio electrónico de internet).</p>	1 servicio	
20		<p>OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (MEJORAMIENTO)</p>		
	1	<p>PINTURA VINIL ACRÍLICA LATA O CUBETA DE 19 LITROS, EN COLOR BLANCO.</p>	174 unidades	
	2	<p>PINTURA VINIL ACRÍLICA. LATA O CUBETA DE 19 LITROS, EN COLOR AMARILLO PRIMARIO.</p>	2 unidades	
	3	<p>PINTURA VINIL ACRÍLICA. LATA O CUBETA DE 19 LITROS, EN COLOR ROJO PRIMARIO.</p>	2 unidades	
	4	<p>PINTURA VINIL ACRÍLICA. LATA O CUBETA DE 19 LITROS, EN COLOR AZUL PRIMARIO.</p>	2 unidades	
	5	<p>PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO. LATA O CUBETA DE 19 LITROS, EN COLOR BLANCO MATE.</p>	3 unidades	



6	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO. LATA O CUBETA DE 19 LITROS, EN COLOR NEGRO MATE.	3 unidades	
7	THINNER CUBETA O LATA DE 19 LITROS, THINNER ESTÁNDAR.	6 unidades	
8	LATA O CUBETA DE IMPERMEABILIZANTE. LATA O CUBETA DE 19 LITROS, EN COLOR INDISTINTO, MÍNIMO 5 AÑOS DE DURABILIDAD.	75 unidades	
9	MALLA HEXAGONAL DE ACERO GALVANIZADO. ROLLO DE 45 METROS DE EXTENSIÓN, ALTURA DE 1 METRO, ABERTURA DE 25 MILÍMETROS.	10 piezas	
10	MALLA CICLÓNICA DE ACERO GALVANIZADO. ROLLO DE 20 METROS DE EXTENSIÓN, ALTURA DE 2 METROS, ABERTURA DE 63 MILÍMETROS, CALIBRE DEL ACERO 11	21 piezas	
11	TORNILLO. EN ACERO, PARA MADERA, CABEZA PHILLIPS, MEDIDAS DE ½", ¾", 1" Y 1 ½". (SURTIDO)	1000 piezas	
12	TORNILLO. EN ACERO, CABEZA EXAGONAL, CON 2 RONDANAS PLANAS, UNA RONDANA DE PRESIÓN Y TUERCA. MEDIDAS DE 1" Y 1 ½". (SURTIDO)	1000 piezas	
13	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO (MEJORAMIENTO) TONELADA DE CEMENTO GRIS	16 Toneladas	

Las sub partidas 7.1 y 7.2, se adjudicaran a un solo licitante.

Las sub partidas 13.1 y 13.2 se adjudicaran a un solo licitante.

Las sub partidas 14.1, 14.2 y 14.3 se adjudicaran a un solo licitante.

Las sub partidas 15.1 y 15.2 se adjudicaran a un solo licitante.

Las sub partidas 16.1, 16.2 y 16.3 se adjudicaran a un solo licitante.

Las sub partidas 20.1, 20.2, 20.3, 20.4, 20.5, 20.6, 20.7, 20.8, 20.9 20.10, 20.11, 20.12, y 20.13 se adjudicaran a un solo licitante.

Partida 2 acciones de "Seguimiento y evaluación", deberá ser diferente entidad, institución y/o proveedor de servicios distinto a aquel que implementará el proyecto (partida 1)

Todos y cada uno de los bienes, los cuales son descritos en las partidas antes descritas el presente denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-814097997-E1-2020 -OM- 44/2020, cumplen invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, De igual forma mi representante cumplirá invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-814097997-E1-2020 -OM- 44/2020.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Lega

ANEXO 2

COTIZACIÓN
 “BASES DE LICITACIÓN”
 LA-814097997-E1-2020 -OM- 44/2020

“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN, UNIFORMES, CHALECOS, CASCOS BALÍSTICOS, VEHÍCULOS, MATERIALES DE INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO, DIFUSIÓN Y FORMATOS PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
 PRESENTE

Partida	Sub Partida	Concepto	Cantidad	U. de Medida	Marca y Modelo	Precio Unitario	Precio Partida
1	1	PROYECTOS ESPECIALES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR). El proveedor deberá de realizar los proyectos especiales de acuerdo a la guía 2020, del Secretariado ejecutivo de sistema nacional de seguridad pública, siendo el siguiente: 1.- Prevención de violencia escolar. Diagnóstico de violencia y seguridad escolar.	3	Servicio/metas (cada servicio/meta equivale a 3 escuelas, total 9 escuelas)	N/A		
2	1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR). El proveedor deberá de realizar el seguimiento y evaluar los proyectos especiales, de acuerdo a la guía del Secretariado ejecutivo de sistema nacional de seguridad pública, siendo el	3	Servicio/metas (cada servicio/meta equivale a 3 escuelas, total 9 escuelas)	N/A		



		siguiente: 1.- Prevención de violencia escolar (Seguimiento y evaluación de proyecto).					
3	1	IMPARTICIÓN DE CURSO “FORMACIÓN DE MANDOS”. IMPARTIDO EN INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	1	servicio (para 15 elementos)	N/A		
4	1	IMPARTICIÓN DE CURSO “CADENA DE CUSTODIA”. IMPARTIDO EN INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	1	servicio (para 80 elementos)	N/A		
5	1	IMPARTICIÓN DE CURSO “JUSTICIA CÍVICA”. IMPARTIDO EN INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	1	servicio (para 80 elementos)	N/A		
6	1	IMPARTICIÓN DE CURSO “DERECHOS HUMANOS”. IMPARTIDO EN INSTALACIONES DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	1	servicio (para 43 elementos)	N/A		
7	1	PANTALÓN (TIPO COMANDO). PANTALÓN POLICIAL RECTO, con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1	1600	piezas			
	2	CAMISOLA. CAMISOLA MANGA LARGA TIPO COMANDO, con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	1000	piezas			
7	3	GORRA TIPO BEISBOLERA. FABRICADA EN TELA RIP STOP, con las especificaciones y características señaladas en el	800	piezas			

		anexo 1.					
8	1	BOTAS TÁCTICAS , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	1000	pares			
9	1	CHALECO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	111	piezas			
10	1	CASCO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III- .	10	piezas			
11	1	SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO. (SIN RADIO DE COMUNICACIÓN) , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	3	unidades			
12	1	INFORME POLICIAL HOMOLOGADO. SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	1	Servicio (43,000 formatos)	N/A		
13	1	DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	8	Piezas			
	2	TORRES DE DISCOS GRAVABLES DVD , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	10	Paquetes (torres de discos DVD.)			
14	1	TÍTERES BOTARGA , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	3	piezas	N/A		
	2	TEATRO GUIÑOL , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	1	unidad	N/A		
	3	CUENTOS INFANTILES, JUEGOS DE DESTREZA Y DE MESA , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	50	piezas			
15	1	PLAYERA BLANCA , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	188	Piezas			
	2	GORRA TIPO BEISBOLERA , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	187	Piezas			



16	1	PANTALLA PARA PROYECTOR INFLABLE , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	2	piezas			
	2	VIDEO PROYECTOR , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	2	piezas			
	3	EQUIPO DE SONIDO , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	2	equipos			
17	1	JUGUETES RECREATIVOS Y JUEGOS PSICOLÓGICOS TERAPÉUTICOS , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	450	piezas			
18	1	EQUIPO DE COMPUTO LAPTOP , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	3	Unidades			
19	1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES (ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN) , con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	1	Servicio	N/A		
20		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN (MEJORAMIENTO)					
	1	PINTURA VINIL ACRÍLICA cubeta de 19 litros, en color blanco.	174	Unidades			
	2	PINTURA VINIL ACRÍLICA . cubeta de 19 litros, en color amarillo primario.	2	Unidades			
	3	PINTURA VINIL ACRÍLICA . cubeta de 19 litros, en color rojo primario.	2	Unidades			
	4	PINTURA VINIL ACRÍLICA . cubeta de 19 litros, en color azul primario.	2	Unidades			
	5	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO . cubeta de 19 litros, en color blanco mate.	3	Unidades			
	6	PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO . cubeta de 19 litros, en color negro mate.	3	Unidades			
	7	THINNER Cubeta de 19 litros, thinner estándar.	6	Unidades			

8	IMPERMEABILIZANTE. cubeta de 19 litros, en color indistinto, mínimo 5 años de durabilidad.	75	Unidades			
9	MALLA HEXAGONAL DE ACERO GALVANIZADO, con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	10	piezas			
10	MALLA CICLÓNICA DE ACERO GALVANIZADO, con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	21	piezas			
11	TORNILLO, con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	1000	piezas			
12	TORNILLO, con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	1000	piezas			
13	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO (MEJORAMIENTO) Tonelada de Cemento Gris, con las especificaciones y características señaladas en el anexo 1.	16	Toneladas			

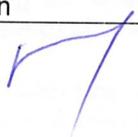
El plazo de financiamiento es de _____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes o servicios materia de esta Licitación Pública Nacional Presencial LA-814097997-E1-2020 -OM- 44/2020.

Tiempo de entrega _____ (especificar por partida el plazo de entrega a partir de la entrega de la respectiva Orden de Compra)

La garantía otorgada es de _____ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece.

Para el caso de que exista alguna discrepancia en las operaciones aritméticas de este anexo 2, deberán de prevalecer los precios unitarios propuestos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación



Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal



**ANEXO 3
ACREDITACIÓN
“BASES DE LICITACIÓN”**

**LA-814097997-E1-2020 -OM- 44/2020
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN, UNIFORMES, CHALECOS, CASCOS
BALÍSTICOS, VEHÍCULOS, MATERIALES DE INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO, DIFUSIÓN Y
FORMATOS PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
Número de Registro de Proveedor asignado por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Correo Electrónico:
Nombre de contacto	Cel. de contacto

Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Número de folio de la credencial para votar del representante legal:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

PODER

Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa:

Comercializadora Productora Servicio Nacional Internacional

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del **"LICITANTE"**
y/o su Representante Legal



A N E X O 4
“BASES DE LICITACIÓN”
LA-814097997-E1-2020 -OM- 44/2020
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN, UNIFORMES, CHALECOS, CASCOS
BALÍSTICOS, VEHÍCULOS, MATERIALES DE INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO, DIFUSIÓN Y
FORMATOS PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____. Yo, **NOMBRE** en mi calidad de Representante Legal de **PARTICIPANTE**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 3, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente “PROCEDIMIENTO”, proporcionados por la “CONVOCANTE”, estando totalmente de acuerdo con ellas.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes o servicios del presente “PROCEDIMIENTO” de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de la “CONVOCANTE” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.
5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA “CONVOCANTE” pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la “CONVOCANTE” deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 06 de estas bases.
7. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del “LICITANTE”
y/o su Representante Legal



ORDEN DE PAGO
BASES DE LICITACIÓN LA-814097997-E1-2020 -OM- 44/2020



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
DATOS DE LICITACIÓN	
IMPORTE: \$800.00 CON LETRA: OCHOCIENTOS PESOS, 00/100, M. N.	
LICITACIÓN PRESENCIAL	PÚBLICA NACIONAL LA-814097997-E1-2020 -OM- 44/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN, UNIFORMES, CHALECOS, CASCOS BALÍSTICOS, VEHÍCULOS, MATERIALES DE INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO, DIFUSIÓN Y FORMATOS PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"
DATOS DEL LICITANTE	
LICITANTE	
R. F. C.	
NO. DE PROVEEDOR (PARA EL CASO DE CONTAR CON NÚMERO)	
NOMBRE DE REPRESENTANTE	
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	
<p>Sello autorización área responsable</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>LIC. RAÚL CUEVAS LANDEROS Director de Recursos Materiales</p>	
 <p>Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</p>	

Favor de llenar a máquina o con letra de molde



3283 4400 Higuera 70, Centro, 45640 Tlaximulco de Zúñiga, Jal.
GobTlaximulco Gobierno de Tlaximulco www.tlaximulco.gob.mx